

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**15436** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Plaza de España Sector II y III (Sevilla).*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: SE(SG)-5308.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Pliego de Bases de Servicios para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Plaza de España Sector II y III (Sevilla).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Plataforma de Contratación del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/07/2015 24/07/2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 272.931,12 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 136.465,56 euros. Importe total: 165.123,33 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 7 de enero de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de marzo de 2016.
- c) Contratista: Sureste Seguridad, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 115.349,16 euros. Importe total: 139.572,48 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Sureste Seguridad, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A160014720-1